GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

ACTA DEL DIECISÉIS DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISIETE. SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO

SAMUEL GURRIÓN MATÍAS

-En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos del día miércoles dieciséis de agosto del año dos mil diecisiete, se encuentran reunidos en el Recinto Oficial de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ubicado en la Calle Catorce Oriente, número uno, las y los ciudadanos Diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado, con el objeto de llevar a cabo la Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de su Ejercicio Legal, convocada para este día. Estando presentes los ciudadanos Diputados y las ciudadanas

Diputadas siguientes: Samuel Gurrión Matías, Presidente; Donovan Rito García, Secretario; y Rosa Elia Romero Guzmán, Secretaria; de igual forma, se encuentran presentes las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados siguientes: Alejandro Aparicio Santiago, Adriana Atristain Orozco, Miguel Bernardi Aquino, Virginia Calvo López, Simón Carrera Cerqueda, Candelaria Cauich Ku, Neli Espinosa Santiago, María de las Nieves García Fernández, Felicitas Hernández Montaño, Manuel Rafael León Sánchez, León Leonardo Lucas, Fernando Lorenzo Estrada, María de Jesús Melgar Vásquez, Eva Méndez Luis, Juan Mendoza Reyes, Leslie Vibsania Mendoza Zavaleta, Irineo Molina Espinoza, Juan Bautista Olivera Guadalupe, Heriberto Ramírez Martínez, Luis Antonio Ramírez Pineda, María Mercedes Rojas Saldaña, José de Jesús Romero López, Javier Velásquez Guzmán y Laura Vignon Carreño. Asimismo, se tienen por presentada la justificación del ciudadano Diputado Juan Antonio Vera Carrizal, misma que es concedida por el Diputado Presidente de acuerdo a la facultad que le confiere la fracción I del artículo 25 de la Ley

Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca. **Por lo que existiendo el quórum legal requerido, se declara abierta la sesión**. Después del pase de lista, se integran las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados siguientes: Silvia Flores Peña, Vicepresidenta; Paola Gutiérrez Galindo, Secretaria; a la Mesa Directiva; y Carol Antonio Altamirano; Horacio Antonio Mendoza; Tomás Basaldú Gutiérrez; Eufrosina Cruz Mendoza; Herminio Manuel Cuevas Chávez; Eva Diego Cruz; Nallely Hernández García; Fernando Huerta Cerecedo; Toribio López Sánchez; Gustavo Marín Antonio; José Esteban Medina Casanova e Hilda Graciela Pérez Luis toman sus lugares en la Asamblea.- -

-Abierta la sesión, el Diputado Presidente instruye a la Secretaría para que lea el orden del día. En este instante, a petición de la ciudadana Diputada Laura Vignon Carreño, se consulta a la Asamblea si se obvia su lectura, aprobándose con mayoría de votos a favor. Omitida la lectura del Orden del día en sesión, se transcribe enseguida para los efectos procedentes: **ORDEN DEL DÍA. SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE**

SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. 16 DE AGOSTO DE 2017. 1.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Anterior. **2.**- Documentos en Cartera. **3.**- Acuerdo presentado por la ciudadana Diputada y ciudadanos Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, por el que se amplía el plazo de la Convocatoria para la selección del Comité de Participación Ciudadana del Sistema al Combate a la Corrupción. **4.**- Acuerdo presentado por la ciudadana Diputada y ciudadanos Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, por el que la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, designa a las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados Miguel Bernardi Aquino, Paola Gutiérrez Galindo, León Leonardo Lucas, Felicitas Hernández Montaño y Leslie Vibsania Mendoza Zavaleta, para que en cumplimiento al Decreto número 1084 del índice de la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Estado, de manera conjunta

efectúen las acciones correspondientes para la realización de la "Legislatura Juvenil" durante el mes de agosto del año dos mil diecisiete. **5**.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el ciudadano Diputado Carol Antonio Altamirano, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se adiciona el apartado E al artículo 114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **6**.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el ciudadano Diputado Juan Mendoza Reyes, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se reforma el primer párrafo del artículo 99 y se adiciona un segundo párrafo recorriéndose los subsecuentes párrafos del artículo 99 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **7**.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la ciudadana Diputada María Mercedes Rojas Saldaña, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el artículo 114 inciso D, denominado de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, de la

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **8**.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el ciudadano Diputado Carol Antonio Altamirano, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se expide la Ley de Juicio Político del Estado de Oaxaca. **9**.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la ciudadana Diputada Silvia Flores Peña, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se crea la Ley de Encierros y Depósitos de Vehículos para el Estado de Oaxaca. **10**.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la ciudadana Diputada Laura Vignon Carreño, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona la fracción vigésima quinta, del apartado A del artículo 4 de la Ley Estatal de Salud. **11**.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la ciudadana Diputada Laura Vignon Carreño, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona la fracción septuagésima séptima, recorriéndose la

subsecuente del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. **12**.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la ciudadana Diputada Paola Gutiérrez Galindo, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma el artículo 316 del Código Civil para el Estado de Oaxaca. **13**.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la ciudadana Diputada Paola Gutiérrez Galindo, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma el artículo 323 del Código Civil para el Estado de Oaxaca. **14**.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la ciudadana Diputada Paola Gutiérrez Galindo, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se adiciona la fracción sexta al artículo 9 y se reforma la fracción primera del artículo 10 de la Ley de Violencia y Acoso entre Iguales para el Estado de Oaxaca. **15**.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el ciudadano Diputado Horacio Antonio Mendoza, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la

Revolución Democrática, por el que se reforman las fracciones vigésima y vigésima primera y se adiciona la fracción vigésima segunda del artículo 48 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca. **16**.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el ciudadano Diputado Horacio Antonio Mendoza, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma la denominación del Capítulo Cuarto Bis y se reforman los artículos 232 Bis y 232 Bis A, del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **17**.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el ciudadano Diputado Carol Antonio Altamirano, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforman las fracciones cuarta y décima del artículo 63 de la Ley Estatal de Salud. **18**.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se reforma la fracción décima primera del articulo 68; y se adiciona la fracción novena al

artículo 70 Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. **19**.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se adiciona el artículo 657 bis del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca. **20**.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 1 y se adiciona un segundo párrafo al artículo 113 de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado para el Estado de Oaxaca. **21**.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se reforma el Capítulo Único del Título Tercero denominado "Políticas Públicas" y se adicionan diversas disposiciones de la Ley de las Personas Jóvenes del Estado de Oaxaca. **22**.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados

integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se reforma el primer párrafo y se adiciona un segundo párrafo al artículo 11 de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos. **23**.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se adiciona un párrafo segundo al artículo 9 de la Ley para el Fomento de la Lectura, la Escritura, el Libro y el Uso de las Bibliotecas del Estado y Municipios de Oaxaca. **24**.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el ciudadano Diputado Heriberto Ramírez Martínez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se deroga la fracción segunda del artículo 4; se adiciona el artículo 4 bis; y se reforma el artículo 13 de la Ley de Fomento de la Lectura, la Escritura, el Libro y el Uso de las Bibliotecas del Estado y Municipios de Oaxaca. **25**.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el ciudadano Diputado José Esteban Medina Casanova, integrante de la

Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se deroga la fracción cuarta del artículo 60 y la fracción octava del artículo 61 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; y se reforma el artículo 35 de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Oaxaca. **26**.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la ciudadana Diputada Adriana Atristaín Orozco, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona un Título Décimo Séptimo, los artículos 357, 358, 359 y 360, todos de la Ley Estatal de Salud. **27**.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el ciudadano Diputado Juan Bautista Olivera Guadalupe, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo, por el que se reforma el artículo 5 de la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **28**.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el ciudadano Diputado Juan Bautista Olivera Guadalupe, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo, por

el que se adiciona un párrafo al artículo 46 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. **29**.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se deroga la fracción décima primera del artículo 18 y se reforma el artículo 25 de la Ley de Tránsito, Movilidad y Vialidad del Estado de Oaxaca. **30**.- Punto de Acuerdo presentado por la ciudadana Diputada y ciudadanos Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, por el que la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado, exhorta al Titular de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, para que analice la situación financiera por la que atraviesa la máxima casa de estudios la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, y coadyuve a la solución de la misma. **31**.- Punto de Acuerdo presentado por la ciudadana Diputada Virginia Calvo López, y por el ciudadano Diputado Manuel Rafael León Sánchez, integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a la Secretaría

General de Gobierno y al Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, en el ámbito de sus respectivas competencias para que en las mesas de dialogo que se están llevando a cabo con los trabajadores de la educación en el Estado, se garantice el inicio del ciclo escolar dos mil diecisiete – dos mil dieciocho y se cumpla con el calendario oficial de la Secretaria de Educación Pública. **32**.- Punto de Acuerdo presentado por la ciudadana Diputada Rosa Elia Romero Guzmán, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo, por el que se solicita a la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, que informe a esta Soberanía del total de las cajas de ahorro que están en proceso de auditoría, así como la falta de pago y el monto total al que asciende el fraude de las mismas a los ahorradores, al mes de julio del año en curso; así como a la Fiscalía General del Estado, informe sobre el avance de las carpetas de investigación contra los administradores y dueños de las cajas de ahorro. **33**.- Punto de Acuerdo presentado por el ciudadano Diputado Juan Mendoza Reyes, integrante de la Fracción Parlamentaria del

Partido Acción Nacional, por el que con la finalidad de que ninguna niña, niño o adolescente Oaxaqueño se quede sin estudiar por falta de documentos de identidad durante el ciclo escolar dos mil diecisiete – dos mil dieciocho, atenta y respetuosamente se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que gire instrucciones precisas al Director General del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca a fin de que las instituciones escolares, al momento de acreditar nombre, nacionalidad, fecha y lugar de nacimiento de los educandos durante las inscripciones, a falta de acta de nacimiento se admita la Clave Única de Registro de Población. De igual manera que no se soliciten actas de nacimiento recientes, cuando ya obre un ejemplar en el expediente o kardex escolar. **34**.- Punto de Acuerdo presentado por las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se exhorta de manera respetuosa al Secretario del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable, al Coordinador General de Protección Civil y al Honorable Ayuntamiento del

Municipio de Loma Bonita, para que en el ámbito de sus respectivas facultades atiendan de manera inmediata el problema ocasionado por el colapso del drenaje de la Colonia Antorchista del Municipio de Loma Bonita. **35**.- Punto de Acuerdo presentado por las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se exhorta al Titular de la Delegación de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas en el Estado de Oaxaca (CDI) y a los Titulares de la Procuraduría de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y la Secretaría Ejecutiva del Sistema Local de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca (SIDNNA), en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen acciones de supervisión en los Centros de Alojamiento y Asistencia Social ubicados en los municipios de la entidad, para supervisar que las condiciones de trato, alimentación, alojamiento y los cuidados alternativos que se brindan sean apropiados y garanticen el interés superior de los niños, niñas y

adolescentes y, en caso contrario, se emitan las recomendaciones correspondientes; así mismo se exhorta a los Ayuntamientos de los Municipios para que instalen los Sistemas Municipales de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. **36**.- Punto de Acuerdo presentado por las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Secretaría de Salud del Estado, para que atienda de manera urgente la escases de personal médico, medicamentos, equipo e insumos que sufren diversos Hospitales de la Entidad. **37**.- Punto de Acuerdo presentado por las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se exhorta a los Titulares de la Coordinación Estatal de Protección Civil; y Caminos y Aeropistas de Oaxaca, para que coordinadamente, realicen una evaluación y prevención de riesgos de la infraestructura de las principales carreteras del estado, a efecto de

evitarle riesgos a la población civil. **38**.- Punto de Acuerdo presentado por la ciudadana Diputada Eufrosina Cruz Mendoza, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Oaxaca, para que diseñe y ejecute un Plan de acción que permita el rescate y saneamiento financiero de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, en razón de que la institución se encuentra con un déficit financiero significativo; así mismo para que gestione y destine recursos suficientes para la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, que permitan resolver su situación financiera y la conformación de la Universidad de calidad que demanda la sociedad oaxaqueña; y por último, se exhorta al Rector de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, y a su Consejo Universitario, para que realicen un estudio profundo al interior de esa institución y generen estrategias que permitan crear productos y servicios que produzcan recursos propios para esa institución, sin desmérito de su compromiso social, realizar un saneamiento financiero y sin perjudicar

los derechos laborales adquiridos revisen las plantillas de personal académico y administrativo para evaluar el cumplimiento de requisitos de ingreso y calidad educativa, revisión de finanzas de la administración central y de cada una de las unidades académicas e institutos donde se cobran inscripciones, exámenes, eventos de extensión universitaria, posgrados y otros. Así mismo informar de la respuesta que den a las observaciones que haya emitido la Auditoria Superior de la Federación por ingresos y egresos del erario público federal entre otras acciones que deberán realizar para lograr en conjunto con los diversos órdenes de gobierno y la sociedad el rescate financiero de la máxima casa de Estudios de Oaxaca. **39**.- Punto de Acuerdo presentado por el ciudadano Diputado Heriberto Ramírez Martínez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al Secretario del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable, para que en coordinación con la Comisión Nacional Forestal, se efectúe un programa de reforestación en las zonas afectadas por los diversos desastres

naturales acontecidos en los últimos meses en Oaxaca. **40**.- Punto de Acuerdo presentado por el ciudadano Diputado José Esteban Medina Casanova, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a la Titular de la Delegación de la Procuraduría Federal del Consumidor en el Estado de Oaxaca, para que en apoyo a la economía de los Oaxaqueños, realice acciones de inspección y vigilancia de los establecimientos comerciales que expenden uniformes y calzado escolar. **41**.- Punto de Acuerdo presentado por la ciudadana Diputada Eva Méndez Luis, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable de Oaxaca, para que en coordinación con los Ayuntamientos del Estado, implementen programas y acciones relacionadas con la separación efectiva de los residuos sólidos urbanos, con la finalidad de generar una cultura de separación y aprovechamiento de la basura. **42**.- Punto de Acuerdo presentado por la

ciudadana Diputada Eva Méndez Luis, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud de Oaxaca, para que en coordinación con las instituciones que integran el Sistema Estatal de Salud y el Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, realicen en toda la entidad campañas permanentes de información a la población en edad reproductiva, sobre los diferentes métodos anticonceptivos que existen y el tiempo de uso recomendado. **43**.- Punto de Acuerdo presentado por el ciudadano Diputado León Leonardo Lucas, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que a través de la Secretaría General de Gobierno y la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, se realicen acciones tendientes para garantizar el derecho al deporte de los ciudadanos oaxaqueños; así como realizar las investigaciones y auditorías correspondientes para determinar y solucionar en el ámbito de su respectiva competencia, las demandas de la comunidad deportiva de

Oaxaca, en relación a la actuación de la Comisión de Cultura Física y Deporte. **44**.- DICTÁMENES DE COMISIONES. **COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN**. **a**).- Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, autoriza el Plan Estatal de Desarrollo dos mil dieciséis – dos mil veinte para el Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN**. **a**).- Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado, aprueba procedente el reconocimiento oficial con la denominación de Núcleo Rural y nombre de El Limón, perteneciente al Municipio de San Andrés Cabecera Nueva, Putla, Oaxaca. **b**).- Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado, aprueba procedente el reconocimiento oficial con la denominación de Núcleo Rural y nombre de Peña de Letra Tepantepec, perteneciente al Municipio de Santa María Peñoles, Etla, Oaxaca. **c**).- Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado,

aprueba procedente el reconocimiento oficial con la denominación de Núcleo Rural y nombre de La Soledad, perteneciente al Municipio de Villa Sola de Vega, Sola de Vega, Oaxaca. **d**).- Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado, aprueba procedente el reconocimiento oficial con la denominación de Núcleo Rural y nombre de San Ignacio de Loyola El Sargento, perteneciente al Municipio de Villa Sola de Vega, Sola de Vega, Oaxaca. **e**).- Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado, declara con Categoría Administrativa de Agencia de Policía a la localidad de San Isidro Ojo de Agua, perteneciente al Municipio de San Francisco Telixtlahuaca, Etla, Oaxaca. **f**).- Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado, declara procedente que el ciudadano Leonel Ortiz Díaz, asuma el cargo de Regidor de Deportes del Honorable Ayuntamiento de San Pedro Totolapam, Tlacolula, Oaxaca. **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE ECOLOGÍA; Y DE**

CULTURA. a).- Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se declara el Jaguar (Panthera onca), como Patrimonio Tangible e Intangible, Cultural, Natural y Biológico del Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO. a**).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que no se concede la prórroga de 14 días naturales para la entrega de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal dos mil dieciséis, al Ayuntamiento del Municipio de San Sebastián Tecomaxtlahuaca, Juxtlahuaca, Oaxaca. **b**).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que no se concede la prórroga de ampliación del plazo por treinta días hábiles a partir del último día hábil del mes de febrero de dos mil diecisiete, para la presentación de la Cuenta Pública del año dos mil dieciséis, al Ayuntamiento del Municipio de San Miguel del Puerto, Pochutla, Oaxaca. **c**).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se ordena el archivo de los expedientes números 83, 153 y 200, del índice de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional

del Estado de Oaxaca. **d**).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se ordena el archivo de los expedientes números 8, 15, 27, 49, 50, 61, 66, 176, 190, 498, 531, 644, 648, 654, 664, 667, 671, 672,675, 676. 677, 681, 701, 707, 710, 1121, 1217, 1255, 1263, 1269, 1277, 2385 y 2389, del índice de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca. **e**).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se ordena el archivo de los expedientes números 31, 46, 54, 65, 68, 99, 492, 493, 573, 591, 631 y 640, del índice de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD DE GÉNERO. a**).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se ordena el archivo definitivo del expediente número 22 del índice de la Comisión Permanente de Igualdad de Género, como asunto totalmente concluido, en virtud de ya no existir materia de estudio. **45**.- Asuntos Generales. Una vez que se somete a la consideración del Honorable Pleno el

orden del día transcrito, y al no haber alguna o algún ciudadano Diputado que haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, solicitando a las y los ciudadanos Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las y los Diputados levantan la mano). **Se aprueba el orden del día.**- -

I.- En atención a este punto, el Diputado Presidente instruye a la Secretaría dar lectura al acta de la sesión anterior. En este instante, el ciudadano Diputado Simón Carrera Cerqueda propone a la Mesa Directiva que se obvie la lectura de dicha acta, ya que las y los ciudadanos Diputados cuentan con ella; propuesta que se pone a la consideración del Honorable Pleno, de forma que el Diputado Presidente solicita a las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados levantan la mano) al efecto se aprueba omitir la lectura del acta. A continuación, se somete a la consideración del Honorable Pleno el acta de

referencia, por lo que al no haber alguna o algún ciudadano Diputado que haga uso de la palabra, en votación económica pregunta si se aprueba el acta, solicitando a las y los ciudadanos Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las y los Diputados levantan la mano). **Se aprueba el acta de la sesión anterior**.- -

II.- En este punto se da cuenta con los documentos en cartera, del cual, la ciudadana Diputada Eva Méndez Luis propone obviar la lectura de los mismos, ya que cuentan con los documentos. Al efecto, en votación económica, el Diputado Presidente pide a las y a los ciudadanos Diputados que estén a favor de que se obvie la lectura de los documentos en cartera, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las y de los ciudadanos Diputados levantan la mano) por lo que se aprueba obviar la lectura de dichos documentos. A continuación, se consulta si existe alguna observación a los mismos, y al no haberla, se instruye a la Oficialía Mayor para que realice los trámites correspondientes, por lo que a continuación se enumeran con sus

respectivos acuerdos: 1) Escritos recibidos en Oficialía Mayor en los cuales las Autoridades de los Municipios de Zimatlán de Álvarez, Zimatlán; Ocotlán de Morelos, Ocotlán; Santa Ana del Valle, Tlacolula; San Sebastián Coatlán, Miahuatlán; San Miguel Tilquiápam, Ocotlán; San Simón Almolongas, Miahuatlán; San Juan Mixtepec, Miahuatlán; Mártires de Tacubaya, Jamiltepec; San Pablo Cuatro Venados, Zaachila; Heroica Ciudad de Ejutla de Crespo, Ejutla; remiten Informe de Avance de la Cuenta Pública Municipal correspondiente al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal dos mil diecisiete. **Se acusa recibo y para su atención se turnan a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado**.- - - - -2) Escrito recibido en Oficialía Mayor el nueve de agosto del año en curso, en el cual, el C. Luis Alberto Ramírez Colmenares, Presidente del Corporativo de Apoyo de los Constructores Oaxaqueños, presenta ante esta Soberanía la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca. **Se acusa recibo, para su atención se**

turna a la Comisión Permanente de las Infraestructuras y del Ordenamiento Territorial Sustentable.- -

-3) Oficio Número ASE/OAS/2223/2017, recibido en Oficialía Mayor el nueve de agosto del año en curso, en el cual, el Auditor Superior del Estado de Oaxaca, remite copia certificada del expediente de presunta responsabilidad derivado de la Auditoría número ASE/OAS/SAF/DACF/0599/2015, respecto a la Cuenta Pública Municipal del Municipio de San Pedro Mixtepec, Juquila, ejercicio dos mil catorce, así como el acuerdo dictado dentro del expediente número ASE/UAJ/P.R./016/2017, del que se desprenden presuntas irregularidades administrativas. **Se acusa recibo y para su atención se turnan a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado**.- -

-4) Oficio Número ASE/OAS/2222/2017, recibido en Oficialía Mayor el nueve de agosto del año en curso, en el cual, el Auditor Superior del Estado de Oaxaca, remite copia certificada del expediente de presunta responsabilidad derivado de la Auditoría número ASE/OAS/SAF/DACF/1347/2015,

respecto a la Cuenta Pública Municipal del Municipio de Santiago Ixtayutla, Jamiltepec, ejercicio dos mil catorce, así como el acuerdo dictado dentro del expediente número ASE/UAJ/P.R./022/2017, del que se desprenden presuntas irregularidades administrativas. **Se acusa recibo y para su atención se turnan a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.**- -

-5) Oficio Número ASE/OAS/2221/2017, recibido en Oficialía Mayor el nueve de agosto del año en curso, en el cual, el Auditor Superior del Estado de Oaxaca, remite copia certificada del expediente de presunta responsabilidad derivado de la Auditoría número ASE/OAS/SAF/DACF/0587/2015, respecto a la Cuenta Pública Municipal del Municipio de Tlalixtac de Cabrera, Centro, ejercicio dos mil catorce, así como el acuerdo dictado dentro del expediente número ASE/UAJ/P.R./012/2017, del que se desprenden presuntas irregularidades administrativas. **Se acusa recibo y para su atención se turnan a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.**- -

-6) Oficio Número ASE/OAS/2224/2017, recibido en Oficialía Mayor el nueve de agosto del año en curso, en el cual, el Auditor Superior del Estado de Oaxaca, remite copia certificada del expediente de presunta responsabilidad derivado de la Auditoría número ASE/OAS/SAF/DACF/1591/2016, respecto a la Cuenta Pública Municipal del Municipio de San Baltazar Chichicápam, Ocotlán, ejercicio dos mil quince, así como el acuerdo dictado dentro del expediente número ASE/UAJ/P.R./019/2017, del que se desprenden presuntas irregularidades administrativas. **Se acusa recibo y para su atención se turnan a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.**- -

-7) Oficio Número ASE/OAS/2225/2017, recibido en Oficialía Mayor el nueve de agosto del año en curso, en el cual, el Auditor Superior del Estado de Oaxaca, remite copia certificada del expediente de presunta responsabilidad derivado de la Auditoría número ASE/OAS/SAF/DACF/0379/2017, respecto a la Cuenta Pública Municipal del Municipio de San Baltazar Chichicápam, Ocotlán, ejercicio dos mil dieciséis, así como el acuerdo

dictado dentro del expediente número ASE/UAJ/P.R./020/2017, del que se desprenden presuntas irregularidades administrativas. **Se acusa recibo y para su atención se turnan a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado**.- -

-8) Escrito recibido en Oficialía Mayor el diez de agosto del año en curso, en el cual, los C. Pedro Andrés Solís Hortiz, Jorge Santiago García, Valentina Santiago Bolaños, Macrina Camacho Bautista y Francisco Castellanos Hernández, informan su oposición a la determinación emitida por la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación referente a la designación de un Consejo Municipal en el Ayuntamiento de San Juan Bautista Atatlahuca, Etla. **Se acusa recibo y para su atención se turnan a la Comisión Permanente de Gobernación, para ser agregado al expediente número 174/2017**.- - - -

-9) Oficio Número SCTG/OS/692/2017, recibido en Oficialía Mayor el diez de agosto del año en curso, en el cual el Secretario de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, da respuesta al Acuerdo número 363 de fecha diecinueve de julio

del dos mil diecisiete, por el que se exhorta a los titulares de la Auditoría Superior del Estado, de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; y de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, para que coordinadamente revisen sus padrones y emitan una alerta sobre las empresas constructoras, consultoras y asesoras que tienen observaciones o están inhabilitadas para que los 570 municipios del Estado de Oaxaca, tengan certeza jurídica, al contratar servicios especializados. **Se acusa recibo de enterado, agréguese al Acuerdo número 363, para su conocimiento distribúyase copias a los Diputados integrantes de esta Legislatura.**- - - - - - - -

-10) Oficio número 001057, recibido en Oficialía Mayor el diez de agosto del año en curso, en el cual, Honorable Ayuntamiento Municipal de San Miguel Panixtlahuaca, Juquila, remite Plan Municipal de Desarrollo dos mil diecisiete – dos mil diecinueve. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turnan a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.**- - - - - - -

-11) Copia de Escrito recibido en Oficialía Mayor el

nueve de agosto del año en curso, en el cual la Unión de Productores de tomate y hortalizas del Estado de Oaxaca S.P.R.L, remite copia de conocimiento a esta Soberanía de la solicitud realizada al Presidente Municipal de Oaxaca de Juárez, acerca de sus inconformidades y la petición de reubicación de su lugar de venta. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turnan a las Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.**- -

-12) Oficio Número 001/2017, recibido en Oficialía Mayor el nueve de agosto del año en curso, en el cual, el Regidor de Agencias, Barrios y Colonias, el Regidor de Desarrollo Social y Vinculación Interinstitucional y el Regidor de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Tlaxiaco, solicitan a esta Soberanía su intervención por las acciones del Presidente Municipal, debido a su incumplimiento con sus obligaciones referente a realizar las sesiones públicas de cabildo, además de estar trabajando en una sede alterna al recinto oficial y no aplicar de manera adecuada los recursos con lo que cuenta el citado Municipio, por lo que

solicitan que se actué según el procedimiento que corresponda. **Se acusa de recibo y se turna para su conocimiento a la Comisión Permanente de Gobernación.**- -

-13) Oficio Numero CP2R2A.-4907.19, recibido en Oficialía Mayor el diez de agosto del año en curso, en el cual la Vicepresidenta del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a esta Soberanía para que en el ámbito de su competencia, impulsen y fortalezcan acciones tendientes a erradicar la violencia hacia las niñas, niños y adolescentes, garantizándoles espacios de convivencia sanos velando en todo momento por el interés superior de la niñez. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Igualdad de Género.**- - - - - - - - - - -

-14) Oficio Numero CP2R2A.-4867.19 recibido en Oficialía Mayor el diez de agosto del año en curso, en el cual, la Vicepresidenta del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a esta Soberanía para que en el ámbito de sus atribuciones implemente medidas que reduzcan la perdida y desperdicio de alimentos en los mercados y centros de abastos. **Se acusa recibo y para su**

atención se turna a la Comisión Permanente de Salud Pública.- -

-15) Oficio Numero CP2R2A.-4808.19 recibido en Oficialía Mayor el diez de agosto del año en curso, en el cual, la Vicepresidenta del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a esta Soberanía para que en el ámbito de su competencia adopten las medidas administrativas, legislativas y de promoción de estilos de vida saludables que se consideren tendientes a prevenir el consumo de bebidas alcohólicas a temprana edad y disminuir los riesgos a la salud por la ingesta de alcohol. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Salud Pública.**- - - - - - - - -

-16) Escrito recibido en Oficialía Mayor el nueve de agosto del año en curso, en el cual, los Integrantes de la Comisión Alterna de la Cabecera Municipal de San Juan Bautista Atatlahuca solicitan a este Honorable Congreso se les considere para formar parte de las reuniones, poder tener una representación en el Consejo Municipal y formar parte de las negociaciones llevadas a cabo con funcionarios de este Honorable Congreso y la Secretaría General de Gobierno, a fin de

solucionar el conflicto electoral en dicho municipio. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación, para ser agregado al expediente número 230/2017**.- -

-17) Oficio Número SP/272/2017, recibido en Oficialía Mayor el once de agosto del año en curso, en el cual la Síndica Procuradora de Santa Cruz Xoxocotlán, solicita a esta Soberanía se le informe sobre el avance en relación a su escrito SP/105/2017, en el cual solicitó una partida adicional a los egresos del año dos mil diecisiete para el pago del laudo dentro del expediente 197/2017 de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado. **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación**.- -

-18) Escrito recibido en Oficialía Mayor el once de agosto del año en curso, en el cual el Agente de Policía de San Isidro Aloápam, San Miguel Aloápam, Ixtlán, informa a esta Soberanía sobre la queja interpuesta ante la Auditoría Superior del Estado en contra del Presidente Municipal de

dicho Municipio, debido a la falta de entrega de recursos a su Agencia que representa, por lo que solicita a este Honorable Congreso, haga comparecer a dicho Presidente ante la instancia correspondiente, con la finalidad de instruirle la asignación de los recursos que corresponden a su comunidad. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoria Superior del Estado.**- - - - - - - - - - - - - - -

-19) Escrito recibido en Oficialía Mayor el ocho de agosto del año en curso, en el cual, el C. Noé Gutiérrez Díaz en acompañamiento con la Comisión Magisterial de Derechos Humanos, solicita a este Honorable Congreso una reunión urgente con las Comisiones de Educación Pública y de Derechos Humanos, sobre la comparecencia del Director del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisiones Permanentes Unidas de Educación Pública y Derechos Humanos.**- -

-20) Escrito recibido en Oficialía Mayor el catorce de agosto del año en curso, en el cual, el Presidente y Secretarios del Comité Electoral del

Municipio de San Martín Peras, Santiago Juxtlahuaca, remite copia certificada del acta de elección del Consejo de Administración Municipal de fecha once de agosto de dos mil diecisiete, para que se tome en consideración la propuesta realizada por dicho municipio. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación, para ser agregado al expediente número 214/2016.**- - - - - - - - - - - - - - -

-21) Oficio Número SCTG/SRT/DRSP/IQD-A/1029/2017 recibido en Oficialía Mayor el catorce de agosto del año en curso, en el cual el Director de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Secretaria de la Contraloría y Transparencia Gubernamental remite a esta Soberanía copia certificada del oficio número TCAC/4.S.U./2362/2017 de fecha siete de julio de dos mil diecisiete y copia simple del acuerdo de radicación de fecha treinta y uno de julio de dos mil diecisiete, para que en el ámbito de sus atribuciones, conozca y resuelva el inicio o no del procedimiento de responsabilidad administrativa en el momento procesal oportuno. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión**

Permanente Instructora.- -

-22) Oficio Número SCTG/SRT/DRSP/IQD-A/1019/2017 recibido en Oficialía Mayor el catorce de agosto del año en curso, en el cual el Director de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Secretaria de la Contraloría y Transparencia Gubernamental remite a esta Soberanía copia certificada del oficio número DGDI/DAC/310/2034/2017 de fecha cinco de julio de dos mil diecisiete y copia simple del acuerdo de radicación de fecha veintiocho de julio de dos mil diecisiete, para que en el ámbito de sus atribuciones, conozca y resuelva el inicio o no del procedimiento de responsabilidad administrativa en el momento procesal oportuno. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.**- -

-23) Oficio Número SCTG/SRT/DRSP/IQD-B/684/2017 recibido en Oficialía Mayor el catorce de agosto del año en curso, en el cual el Director de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Secretaria de la Contraloría y Transparencia Gubernamental remite a esta Soberanía el original del expediente número 199/IQD-B/2017, para que

en el ámbito de sus atribuciones, conozca y resuelva el inicio o no del procedimiento de responsabilidad administrativa en el momento procesal oportuno. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.**- -

-24) Oficio Número IEEPCO/SE/1660/2017, recibido en Oficialía Mayor el catorce de agosto del año en curso, en el cual el Encargado del Despacho de la Secretaria Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral y Participación Ciudadana de Oaxaca remite a esta Soberanía copia de Acuerdo IEEPCO-CG-SIN-09/2017, respecto la elección extraordinaria parcial de concejales al ayuntamiento del Municipio de San Lorenzo Victoria, Oaxaca, en cumplimiento de la resolución dictada en el expediente S-JDC/236/2017 de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente Gobernación.**- -

-25) Escrito recibido en Oficialía Mayor el catorce de agosto del año en curso en el cual, la Agente

Municipal de San Felipe Zihualtepec, Municipio de San Juan Cotzocón, Mixe, solicita a esta Soberanía, la separación del cargo de manera definitiva de los integrantes del Ayuntamiento de dicho Municipio al que pertenece, debido al incumplimiento de la resolución emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca en su expediente JDCI/68/2016. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Gobernación.**- -

-26) Escrito recibido en Oficialía Mayor el día catorce de agosto del año en cuso, en el cual el Municipio de Mártires de Tacubaya, Jamiltepec remite Informe de Avance de la Cuenta Pública Municipal correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal dos mil diecisiete. **Se acusa recibo y para su atención se turnan a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.**- -

-27) Oficio Número DGAJEPL/4380/2017, recibido en Oficialía Mayor el quince de agosto del año en curso, en el cual el Honorable Congreso del Estado de Puebla, exhorta a ésta soberanía para que se adhiera al acuerdo emitido en sesión Ordinaria el

26 de julio del año en curso. **Se acusa recibo y para su atención se turnan a la Comisión Permanente de Administración de Justicia**.- - - - - - -

-28) Oficio Circular Número SSL-0562/2017, recibido en Oficialía Mayor el quince de agosto del año en curso, en el cual el Honorable Congreso del Estado de Hidalgo, remite a ésta soberanía, copia del Acuerdo emitido el seis de julio de dos mil diecisiete, relativo a la Iniciativa de Decreto que reforma el párrafo octavo del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que de considerarlo, se adhieran a la propuesta. **Se acusa recibo y para su atención se turnan a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales**.- -

-29) Oficio Circular Número SSL-0564/2017, recibido en Oficialía Mayor el quince de agosto del año en curso, en el cual el Honorable Congreso del Estado de Hidalgo, remite a ésta soberanía, copia del Acuerdo emitido el seis de julio de dos mil diecisiete, relativo a la iniciativa de Decreto que adiciona la fracción III Bis al artículo 3 y reforma la facción I del apartado B del artículo 13 de la Ley General de Salud, para que de considerarlo, se

adhieran a la propuesta. **Se acusa recibo y para su atención se turnan a la Comisión Permanente de Salud Pública.**- -

-30) Oficio Número TEEO/SG/A/4051/2017, recibido en Oficialía Mayor el quince de agosto del año en curso, en el que el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica a esta soberanía, sobre el acuerdo dentro del expediente JDC/41/2017, donde se ordena darle vista con la sentencia de fecha doce de mayo del dos mil diecisiete, para que esta Soberanía en el ámbito de sus facultades determine lo procedente, en razón de que el incumplimiento de un fallo judicial en materia es causa grave para la suspensión y en su caso revocación del mandato de los miembros del Ayuntamiento de Asunción Ocotlán, Oaxaca. **Se acusa recibo y para su atención se turnan a la Comisión Permanente de Gobernación.**- - - - - - - - -

-31) Oficio Número JAESPO/PRESIDENCIA/056/2017, recibido en Oficialía Mayor el siete de agosto del año en curso, en el que la Presidenta de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca, comunica y notifica a esta Soberanía, sobre el laudo de fecha

quince de diciembre de dos mil diez, dentro del expediente 412/2009, donde se condenó al Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa Lucia del Camino, Centro, Oaxaca. **Se acusa recibo y para su atención se turnan a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación**.- -

-32) Oficio Número JAESPO/PRESIDENCIA/ /2017, recibido en Oficialía Mayor el quince de agosto del año en curso, en el que la Presidenta de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca, comunica y notifica a esta Soberanía, sobre el laudo de fecha catorce de julio de dos mil doce, dentro del expediente 45/2010, donde se condenó al Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa Lucia del Camino, Oaxaca. **Se acusa recibo y para su atención se turnan a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación**.- - - - -

-33) Oficio Número JAESPO/PRESIDENCIA/054/2017, recibido en Oficialía Mayor el quince de agosto del año en curso, en el que la Presidenta de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca, comunica y

notifica a esta Soberanía, sobre el laudo de fecha diez de febrero del dos mil nueve, dentro del expediente 20/2007, donde se condenó al Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca. **Se acusa recibo y para su atención se turnan a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación**.- - - - -

-34) Escrito recibido en Oficialía Mayor el dieciséis de agosto del año en curso, en el cual, el Agente de Policía Municipal de la localidad denominada El Ojite Cuauhtémoc, perteneciente al Municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, remite a esta Soberanía, cuatro pruebas documentales, para que con dicha prueba se puedan deducir sus derechos como agencia de policía municipal y comunidad indígena. **Se acusa recibo y se turna para su atención a la Comisión Permanente de Gobernación, para ser agregado al expediente número 11/2016**.- -

-35) Oficio Número MHCT/P.M./0931/2017 recibido en Oficialía Mayor el dieciséis de agosto del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Tlaxiaco solicita a esta soberanía la aprobación y declaratoria de

elevación de categoría administrativa de Núcleo Rural a favor de la localidad Fraccionamiento la Cascada, perteneciente a dicho municipio. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación, para ser agregado al expediente número 706 de la LXII Legislatura.**- -

-36) Oficio número 505 recibido en Oficialía Mayor el diez de julio del año en curso, en el cual, el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Silacayoápam, Silacayoápam, solicitan a esta Soberanía autorizar una ampliación de presupuesto para el pago de los laudos dentro de los expedientes laborales 22/2008 y 29/2008 del índice de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca. **Se acusa recibo y se turna para su atención a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.**- -

III.- Se da cuenta con el **Acuerdo** presentado por la ciudadana Diputada y ciudadanos Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, por el que **se amplía el plazo de la Convocatoria** para la **selección del Comité de Participación**

Ciudadana del Sistema al Combate a la Corrupción; del cual, una vez que se somete a la consideración de la Honorable Asamblea, en atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicita el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo mencionado, por lo que pide a quien esté por la afirmativa se sirva manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados levantan la mano). En vista de la votación anterior, **se aprueba, y se ordena comunicar a las instancias correspondientes.**- - - - - - - - - - - - - - - - - -

IV.- Por lo que tiene que ver con el **Acuerdo** presentado por la ciudadana Diputada y ciudadanos Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, por el que **la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca**, designa a las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados Miguel Bernardi Aquino, Paola Gutiérrez Galindo, León Leonardo Lucas, Felicitas Hernández Montaño y Leslie Vibsania Mendoza Zavaleta, para que en **cumplimiento al Decreto número 1084** del índice

de la **Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Estado**, de manera conjunta efectúen las acciones correspondientes para la realización de la "**Legislatura Juvenil**" durante el mes de agosto del año dos mil diecisiete; una vez que se somete a la consideración de la Honorable Asamblea, en atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicita el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo mencionado, por lo que pide a quien esté por la afirmativa se sirva manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados levantan la mano). En vista de la votación anterior, **se aprueba, y se ordena comunicar a las instancias correspondientes**.- - - - -

V.- En tanto la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el ciudadano Diputado Carol Antonio Altamirano, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se adiciona el apartado E al artículo 114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del**

artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

VI.- Por lo que respecta a la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el ciudadano Diputado Juan Mendoza Reyes, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se reforma el primer párrafo del artículo 99 y se adiciona un segundo párrafo recorriéndose los subsecuentes párrafos del artículo 99 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.**- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

VII.- De igual forma la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la ciudadana Diputada María Mercedes Rojas Saldaña, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el artículo 114 inciso D, denominado de la Fiscalía General del

Estado de Oaxaca, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.**- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

VIII.- Siendo la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el ciudadano Diputado Carol Antonio Altamirano, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se expide la Ley de Juicio Político del Estado de Oaxaca: **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes conjuntas de Administración de Justicia; e Instructora**.- - - - - -

IX.- Así también, la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la ciudadana Diputada Silvia Flores Peña, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se crea la Ley de Encierros y Depósitos de Vehículos para el Estado

de Oaxaca: **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes conjuntas de Administración de Justicia; y de Protección Ciudadana**.- - - - - - - - - - -

X.- Se le da trámite a la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la ciudadana Diputada Laura Vignon Carreño, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona la fracción vigésima quinta, del apartado A del artículo 4 de la Ley Estatal de Salud: del cual, : **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes conjuntas de Salud Pública; y de Administración de Justicia**.-

XI.- Se tiene que la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la ciudadana Diputada Laura Vignon Carreño, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona la fracción septuagésima séptima, recorriéndose la

subsecuente del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca: **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes conjuntas de Administración de Justicia; y de Presupuesto y Programación.**- -

XII.- Por lo que corresponde a la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la ciudadana Diputada Paola Gutiérrez Galindo, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma el artículo 316 del Código Civil para el Estado de Oaxaca: en términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su propuesta. A continuación, **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.**- - - - - - -

XIII.- Se tiene que la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la ciudadana Diputada Paola Gutiérrez Galindo, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma el artículo 323 del Código Civil para el Estado de Oaxaca: **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración de Justicia**.- - - - - - -

XIV.- En tanto la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la ciudadana Diputada Paola Gutiérrez Galindo, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se adiciona la fracción sexta al artículo 9 y se reforma la fracción primera del artículo 10 de la Ley de Violencia y Acoso entre Iguales para el Estado de Oaxaca: **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes conjuntas de Igualdad de Género; y de**

Administración de Justicia.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

XV.- Por lo que corresponde a la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el ciudadano Diputado Horacio Antonio Mendoza, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforman las fracciones vigésima y vigésima primera y se adiciona la fracción vigésima segunda del artículo 48 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca: **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes conjuntas de Igualdad de Género; y de Administración de Justicia**.- - - - - - - - - - - - - - - - -

XVI.- Tratándose de la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el ciudadano Diputado Horacio Antonio Mendoza, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma la denominación del Capítulo Cuarto Bis y se reforman los artículos 232 Bis y 232 Bis A, del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de

Oaxaca: **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.**- - - - - - -

XVII.- Se tiene que la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el ciudadano Diputado Carol Antonio Altamirano, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforman las fracciones cuarta y décima del artículo 63 de la Ley Estatal de Salud: **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes conjuntas de Salud Pública; y de Administración de Justicia.**- - - - - - - - -

XVIII.- Por lo que respecta a la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se reforma la fracción décima primera del articulo 68; y se adiciona la fracción novena al artículo 70 Ley Orgánica

Municipal del Estado de Oaxaca: en términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al ciudadano Diputado León Leonardo Lucas, promovente, para exponer los fundamentos de la propuesta. A continuación, **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración de Justicia**.- - - - - - -

XIX.- Se da cuenta con la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se adiciona el artículo 657 bis del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca: del cual, **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración de Justicia**.- -

XX.- En tanto la iniciativa con Proyecto de Decreto

presentada por las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 1 y se adiciona un segundo párrafo al artículo 113 de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado para el Estado de Oaxaca: en términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la ciudadana Diputada María de Jesús Melgar Vásquez, promovente, para exponer los fundamentos de la propuesta. A continuación, **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes conjuntas de Recursos Hidráulicos; y de Administración de Justicia.**- -

XXI.- Se le da trámite a la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se reforma el Capítulo Único del Título Tercero denominado "Políticas Públicas" y se

adicionan diversas disposiciones de la Ley de las Personas Jóvenes del Estado de Oaxaca: del cual, en términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la ciudadana Diputada Hilda Graciela Pérez Luis, promovente, para exponer los fundamentos de la propuesta. A continuación, **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración de Justicia**.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

XXII.- En tanto la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se reforma el primer párrafo y se adiciona un segundo párrafo al artículo 11 de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos: **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones**

Permanentes conjuntas de Ecología; y de Administración de Justicia.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

XXIII.- En tanto la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se adiciona un párrafo segundo al artículo 9 de la Ley para el Fomento de la Lectura, la Escritura, el Libro y el Uso de las Bibliotecas del Estado y Municipios de Oaxaca: **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes conjuntas de Educación Pública; y de Administración de Justicia.**- -

XXIV.- Con respecto de la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el ciudadano Diputado Heriberto Ramírez Martínez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se deroga la fracción segunda del artículo 4; se adiciona el artículo 4 bis; y se reforma el artículo 13 de la Ley de Fomento de la Lectura, la Escritura, el Libro y el

Uso de las Bibliotecas del Estado y Municipios de Oaxaca: **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes conjuntas de Educación Pública; y de Administración de Justicia**.- - - - - - - - - - - - - - - - -

XXV.- Por lo que hace a la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el ciudadano Diputado José Esteban Medina Casanova, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se deroga la fracción cuarta del artículo 60 y la fracción octava del artículo 61 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; y se reforma el artículo 35 de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Oaxaca: **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes conjuntas de Democracia Participativa con Igualdad de Oportunidades; y de**

Administración de Justicia.- - - - - - - - - - - - - - - - - -

XXVI.- Con respecto a la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la ciudadana Diputada Adriana Atristaín Orozco, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona un Título Décimo Séptimo, los artículos 357, 358, 359 y 360, todos de la Ley Estatal de Salud: **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes conjuntas de Salud Pública; y de Administración de Justicia.**- -

XXVII.- Se menciona a la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el ciudadano Diputado Juan Bautista Olivera Guadalupe, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo, por el que se reforma el artículo 5 de la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca: **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y**

dictamen a las Comisiones Permanentes conjuntas de Educación Pública; y de Administración de Justicia.- -

XXVIII.- Por lo que respecta a la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el ciudadano Diputado Juan Bautista Olivera Guadalupe, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo, por el que se adiciona un párrafo al artículo 46 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca: en términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su propuesta. A continuación, **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.**- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

XXIX.- En tanto la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción

Nacional, por el que se deroga la fracción décima primera del artículo 18 y se reforma el artículo 25 de la Ley de Tránsito, Movilidad y Vialidad del Estado de Oaxaca: **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes conjuntas de Vialidad y Transporte; y de Administración de Justicia**.- - - - -

XXX.- Se le da trámite al Punto de Acuerdo presentado por la ciudadana Diputada y ciudadanos Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, por el que la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado, exhorta al Titular de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, para que analice la situación financiera por la que atraviesa la máxima casa de estudios la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, y coadyuve a la solución de la misma: A petición de la Diputada y Diputados promoventes, **se procede a votar para calificar de urgente y obvia resolución el punto de Acuerdo** de referencia, esto de acuerdo a lo señalado en los artículos 55 de la Constitución Política del Estado

Libre y Soberano de Oaxaca, y 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca. Asimismo, se informa que la votación requerida para su aprobación es de dos tercios de los Diputados presentes, por lo que se pregunta a los que estén a favor de la urgente y obvia resolución, se sirvan manifestarlo levantando la mano, y solicita a la Secretaría tomar nota del número de votos y comunicarlo a la Presidencia. Al efecto, la Secretaría informa que **se emitieron treinta y cinco votos a favor, sí hay mayoría calificada**, por lo que se informa que **se aprueba la urgencia y obvia resolución**. Aprobada la notoria urgencia y la obvia resolución, una vez que se pone a discusión de la Honorable Asamblea el Punto de acuerdo de referencia, al no haber quien haga uso de la palabra, se pregunta si se aprueba el Punto de Acuerdo en cuestión, se solicita a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano. Al efecto, **la Secretaría informa que se obtuvieron treinta y cinco votos a favor**. Por lo que, **se aprueba el punto de Acuerdo y se instruye comunicar la presente determinación a las instancias correspondientes**.- - - - - - - - - - - - - - - - - -

XXXI.- Se tiene que el Punto de Acuerdo presentado por la ciudadana Diputada Virginia Calvo López, y por el ciudadano Diputado Manuel Rafael León Sánchez, integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a la Secretaría General de Gobierno y al Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, en el ámbito de sus respectivas competencias para que en las mesas de dialogo que se están llevando a cabo con los trabajadores de la educación en el Estado, se garantice el inicio del ciclo escolar dos mil diecisiete – dos mil dieciocho y se cumpla con el calendario oficial de la Secretaria de Educación Pública: en términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la ciudadana Diputada Virginia Calvo López, promovente, para exponer los fundamentos de la propuesta. A continuación, **se procede a votar para calificar de urgente y obvia resolución el punto de Acuerdo** de referencia, esto de acuerdo a lo señalado en los artículos 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y

75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca. Asimismo, se informa que la votación requerida para su aprobación es de dos tercios de los Diputados presentes, por lo que se pregunta a los que estén a favor de la urgente y obvia resolución, se sirvan manifestarlo levantando la mano, y solicita a la Secretaría tomar nota del número de votos y comunicarlo a la Presidencia. En vista de la votación, se informa que se emitieron 31 votos. En este momento, a petición del ciudadano Diputado Alejandro Aparicio Santiago, se solicita nuevamente a las Diputadas y Diputados que estén a favor de la urgente y obvia resolución, se sirvan manifestarlo levantando la mano, y solicita a la Secretaría tomar nota del número de votos y comunicarlo a la Presidencia. En consecuencia, la Secretaría informa que **se emitieron veintidós votos a favor** (de treinta y un Diputados presentes en el momento de la votación), **sí hay mayoría calificada**, por lo que se informa que **se aprueba la urgencia y obvia resolución**. Aprobada la notoria urgencia y la obvia resolución, una vez que se pone a discusión de la Honorable Asamblea el Punto de acuerdo

de referencia, al no haber quien haga uso de la palabra, se pregunta si se aprueba el Punto de Acuerdo en cuestión, se solicita a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano. Al efecto, **la Secretaría informa que se obtuvieron veintidós votos a favor**. Por lo que, **se aprueba el punto de Acuerdo y se instruye comunicar la presente determinación a las instancias correspondientes**.- - - - - - - - - - - - - - - - - -

XXXII.- Con respecto al Punto de Acuerdo presentado por la ciudadana Diputada Rosa Elia Romero Guzmán, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo, por el que se solicita a la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, que informe a esta Soberanía del total de las cajas de ahorro que están en proceso de auditoría, así como la falta de pago y el monto total al que asciende el fraude de las mismas a los ahorradores, al mes de julio del año en curso; así como a la Fiscalía General del Estado, informe sobre el avance de las carpetas de investigación contra los administradores y dueños de las cajas de ahorro: en términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de

Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su propuesta. A continuación, **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Fomento Cooperativo y Ahorro Popular.**- -

XXXIII.- Se da cuenta con el Punto de **Acuerdo** presentado por el ciudadano Diputado Juan Mendoza Reyes, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que con la finalidad de **que ninguna niña, niño o adolescente Oaxaqueño se quede sin estudiar por falta de documentos de identidad** durante el ciclo escolar **dos mil diecisiete – dos mil dieciocho**, atenta y respetuosamente se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que gire instrucciones precisas al Director General del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca a fin de que las instituciones escolares, al momento de acreditar nombre, nacionalidad, fecha y lugar de nacimiento de los educandos

durante las inscripciones, a falta de acta de nacimiento se admita la Clave Única de Registro de Población. De igual manera, que no se soliciten actas de nacimiento recientes, cuando ya obre un ejemplar en el expediente o kardex escolar: en términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su propuesta. En este instante el ciudadano Diputado Juan Bautista Olivera Guadalupe solicita sumarse al Punto de Acuerdo, petición que es aceptada por el sustentante. A continuación, **se procede a votar para calificar de urgente y obvia resolución el punto de Acuerdo** de referencia, esto de acuerdo a lo señalado en los artículos 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca. Asimismo, se informa que la votación requerida para su aprobación es de dos tercios de los Diputados presentes, por lo que se pregunta a los que estén a favor de la urgente y obvia resolución, se sirvan manifestarlo levantando la mano, y solicita a la Secretaría tomar nota del

número de votos y comunicarlo a la Presidencia. Al efecto, la Secretaría informa que **se emitieron veintisiete votos a favor, sí hay mayoría calificada**, por lo que se informa que **se aprueba la urgencia y obvia resolución**. Aprobada la notoria urgencia y la obvia resolución, una vez que se pone a discusión de la Honorable Asamblea el Punto de acuerdo de referencia, al no haber quien haga uso de la palabra, se pregunta si se aprueba el Punto de Acuerdo en cuestión, se solicita a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano. Al efecto, **la Secretaría informa que se obtuvieron veintisiete votos a favor**. Por lo que, **se aprueba el punto de Acuerdo y se instruye comunicar la presente determinación a las instancias correspondientes**.- - **XXXIV**.- Se tiene que el Punto de Acuerdo presentado por las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se exhorta de manera respetuosa al Secretario del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable, al Coordinador General de Protección Civil y al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Loma

Bonita, para que en el ámbito de sus respectivas facultades atiendan de manera inmediata el problema ocasionado por el colapso del drenaje de la Colonia Antorchista del Municipio de Loma Bonita: en términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la ciudadana Diputada Candelaria Cauich Ku, para exponer los fundamentos de la propuesta. A continuación, **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Protección Ciudadana**.- - - - - - - - - -

XXXV.- Por lo que respecta al Punto de Acuerdo presentado por las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se exhorta al Titular de la Delegación de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas en el Estado de Oaxaca (CDI) y a los Titulares de la Procuraduría de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y la Secretaría Ejecutiva del Sistema Local de

Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca (SIDNNA), en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen acciones de supervisión en los Centros de Alojamiento y Asistencia Social ubicados en los municipios de la entidad, para supervisar que las condiciones de trato, alimentación, alojamiento y los cuidados alternativos que se brindan sean apropiados y garanticen el interés superior de los niños, niñas y adolescentes y, en caso contrario, se emitan las recomendaciones correspondientes; así mismo se exhorta a los Ayuntamientos de los Municipios para que instalen los Sistemas Municipales de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes: A continuación, a petición de los Diputados promoventes, **se procede a votar para calificar de urgente y obvia resolución el punto de Acuerdo** de referencia, esto de acuerdo a lo señalado en los artículos 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca. Asimismo, se informa que la votación requerida para su aprobación es de dos

tercios de los Diputados presentes, por lo que se pregunta a los que estén a favor de la urgente y obvia resolución, se sirvan manifestarlo levantando la mano, y solicita a la Secretaría tomar nota del número de votos y comunicarlo a la Presidencia. Al efecto, la Secretaría informa que **se emitieron treinta y un votos a favor, sí hay mayoría calificada**, por lo que se informa que **se aprueba la urgencia y obvia resolución**. Aprobada la notoria urgencia y la obvia resolución, una vez que se pone a discusión de la Honorable Asamblea el Punto de acuerdo de referencia, al no haber quien haga uso de la palabra, se pregunta si se aprueba el Punto de Acuerdo en cuestión, se solicita a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano. Al efecto, **la Secretaría informa que se obtuvieron treinta y tres votos a favor**. Por lo que, **se aprueba el punto de Acuerdo y se instruye comunicar la presente determinación a las instancias correspondientes**.- - **XXXVI**.- Con respecto al Punto de Acuerdo presentado por las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que la

Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Secretaría de Salud del Estado, para que atienda de manera urgente la escases de personal médico, medicamentos, equipo e insumos que sufren diversos Hospitales de la Entidad: en términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al ciudadano Diputado Javier Velásquez Guzmán, promovente, para exponer los fundamentos de la propuesta. Hecho lo anterior, el Diputado Presidente procede a darle el turno correspondiente, a esto el Diputado orador indica que solicita se le dé el trámite de urgente y obvia resolución. A continuación, **se procede a votar para calificar de urgente y obvia resolución el punto de Acuerdo** de referencia, esto de acuerdo a lo señalado en los artículos 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca. Asimismo, se informa que la votación requerida para su aprobación es de dos tercios de los Diputados presentes (habiendo en el

momento treinta y un Diputados presentes), por lo que se pregunta a los que estén a favor de la urgente y obvia resolución, se sirvan manifestarlo levantando la mano, y solicita a la Secretaría tomar nota del número de votos y comunicarlo a la Presidencia. Al efecto, la Secretaría informa que **se emitieron doce votos a favor, no hay mayoría calificada**, por lo que se informa que **no se aprueba la urgencia y obvia resolución**. En consecuencia, **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Salud Pública** .----------

XXXVII.- Por lo que hace al Punto de Acuerdo presentado por las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se exhorta a los Titulares de la Coordinación Estatal de Protección Civil; y Caminos y Aeropistas de Oaxaca, para que coordinadamente, realicen una evaluación y prevención de riesgos de la infraestructura de las principales carreteras del

estado, a efecto de evitarle riesgos a la población civil: **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes conjuntas de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable; y de Protección Ciudadana**.- - - - - - - -

XXXVIII.- Punto de Acuerdo presentado por la ciudadana Diputada Eufrosina Cruz Mendoza, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Oaxaca, para que diseñe y ejecute un Plan de acción que permita el rescate y saneamiento financiero de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, en razón de que la institución se encuentra con un déficit financiero significativo; así mismo para que gestione y destine recursos suficientes para la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, que permitan resolver su situación financiera y la conformación de la Universidad de calidad que demanda la sociedad oaxaqueña; y

por último, se exhorta al Rector de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, y a su Consejo Universitario, para que realicen un estudio profundo al interior de esa institución y generen estrategias que permitan crear productos y servicios que produzcan recursos propios para esa institución, sin desmérito de su compromiso social, realizar un saneamiento financiero y sin perjudicar los derechos laborales adquiridos revisen las plantillas de personal académico y administrativo para evaluar el cumplimiento de requisitos de ingreso y calidad educativa, revisión de finanzas de la administración central y de cada una de las unidades académicas e institutos donde se cobran inscripciones, exámenes, eventos de extensión universitaria, posgrados y otros. Así mismo informar de la respuesta que den a las observaciones que haya emitido la Auditoria Superior de la Federación por ingresos y egresos del erario público federal entre otras acciones que deberán realizar para lograr en conjunto con los diversos órdenes de gobierno y la sociedad el rescate financiero de la Máxima Casa de Estudios de Oaxaca: **se acusa recibo de la iniciativa y con**

fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes conjuntas de Educación Pública; y de Presupuesto y Programación.- -

XXXIX.- Con relación al Punto de Acuerdo presentado por el ciudadano Diputado Heriberto Ramírez Martínez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al Secretario del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable, para que en coordinación con la Comisión Nacional Forestal, se efectúe un programa de reforestación en las zonas afectadas por los diversos desastres naturales acontecidos en los últimos meses en Oaxaca: en términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su propuesta. A continuación, **se procede a votar para calificar de urgente y obvia resolución el punto de Acuerdo** de referencia, esto de acuerdo a lo señalado en los

artículos 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca. Asimismo, se informa que la votación requerida para su aprobación es de dos tercios de los Diputados presentes (habiendo treinta y un Diputados presentes en el momento), por lo que se pregunta a los que estén a favor de la urgente y obvia resolución, se sirvan manifestarlo levantando la mano, y solicita a la Secretaría tomar nota del número de votos y comunicarlo a la Presidencia. Al efecto, la Secretaría informa que **se emitieron veintinueve votos a favor, sí hay mayoría calificada**, por lo que se informa que **se aprueba la urgencia y obvia resolución**. Aprobada la notoria urgencia y la obvia resolución, una vez que se pone a discusión de la Honorable Asamblea el Punto de acuerdo de referencia, al no haber quien haga uso de la palabra, se pregunta si se aprueba el Punto de Acuerdo en cuestión, se solicita a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano. Al efecto, **la Secretaría informa que se obtuvieron treinta y un votos a favor**. Por lo que, **se aprueba el punto de**

Acuerdo y se instruye comunicar la presente determinación a las instancias correspondientes.- -

XL.- En relación al Punto de Acuerdo presentado por el ciudadano Diputado José Esteban Medina Casanova, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a la Titular de la Delegación de la Procuraduría Federal del Consumidor en el Estado de Oaxaca, para que en apoyo a la economía de los Oaxaqueños, realice acciones de inspección y vigilancia de los establecimientos comerciales que expenden uniformes y calzado escolar: **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Desarrollo Social.**- -

XLI.- En atención al Punto de Acuerdo presentado por la ciudadana Diputada Eva Méndez Luis, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable de Oaxaca, para

que en coordinación con los Ayuntamientos del Estado, implementen programas y acciones relacionadas con la separación efectiva de los residuos sólidos urbanos, con la finalidad de generar una cultura de separación y aprovechamiento de la basura: **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Ecología.**- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

XLII.- En tanto el Punto de Acuerdo presentado por la ciudadana Diputada Eva Méndez Luis, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud de Oaxaca, para que en coordinación con las instituciones que integran el Sistema Estatal de Salud y el Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, realicen en toda la entidad campañas permanentes de información a la población en edad reproductiva, sobre los diferentes métodos anticonceptivos que existen y el tiempo de uso recomendado: **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en**

el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Salud Pública.- - - - - - - - - - - - - - - - -

XLIII.- En razón al Punto de Acuerdo presentado por el ciudadano Diputado León Leonardo Lucas, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que a través de la Secretaría General de Gobierno y la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, se realicen acciones tendientes para garantizar el derecho al deporte de los ciudadanos oaxaqueños; así como realizar las investigaciones y auditorías correspondientes para determinar y solucionar en el ámbito de su respectiva competencia, las demandas de la comunidad deportiva de Oaxaca, en relación a la actuación de la Comisión de Cultura Física y Deporte: **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Igualdad de Género.**- - - - - - - - - - -

XLIV.- Con respecto de los **DICTÁMENES DE COMISIONES**; antes de dar trámite con los catorce dictámenes enlistados en el orden del día, y en términos del artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, en el que establece se de lectura a los documentos que les hubieren motivado, la Presidencia de la Mesa Directiva consulta a la Honorable Asamblea si se dispensa la lectura de las iniciativas y de los oficios que dieron lugar a los dictámenes a discusión; asimismo, si se dispensa la lectura de los dictámenes con proyectos de decretos y acuerdos, **y solo se pongan a consideración del Pleno, los Decretos y Acuerdos correspondientes**. En votación económica solicita a quienes estén por la afirmativa se sirvan levantar la mano (la mayoría de las y los ciudadanos Diputados levantan la mano). En vista de la votación, se aprueba la dispensa de la lectura de las iniciativas y de los documentos que han dado lugar a los dictámenes a discusión, así como la dispensa de la lectura de los dictámenes y sus decretos y acuerdos respectivos. En primer lugar, y antes de dar trámite con el único dictamen emitido por la

Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, se les concede el uso de la palabra a los ciudadanos Diputados siguientes: Toribio López Sánchez y Luis Antonio Ramírez Pineda, Presidente e integrante respectivamente de la comisión dictaminadora, para exponer los fundamentos del dictamen. Acto siguiente se da cuenta con el dictamen con Proyecto de **Decreto**, por el que **la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, autoriza el Plan Estatal de Desarrollo dos mil dieciséis – dos mil veintidós** para el Estado de Oaxaca: mismo que una vez que se somete a discusión de la Honorable Asamblea, se les concede el uso de la palabra a las ciudadanas Diputadas y a los ciudadanos Diputados: Candelaria Cauich Ku; Tomás Basaldú Gutiérres, quien solicita se quede asentado en el acta correspondiente que su voto será en contra del presente dictamen; Nallely Hernández García; José de Jesús Romero López y Juan Mendoza Reyes; enseguida por alusiones personales se les concede el uso de la palabra a la ciudadana Diputada Candelaria Cauich Ku y al ciudadano Diputado Tomás Basaldú Gutiérrez.

Escuchadas las participaciones, el Diputado Presidente consulta a la Honorable Asamblea, si el asunto está lo suficientemente discutido, por lo pide a quienes estén por la afirmativa, se sirvan expresarlo levantando la mano (la mayoría de las ciudadanas Diputadas y Diputados levantan la mano). En consecuencia **se aprueba que el tema está suficientemente discutido**. A continuación, se procede a recoger la votación en forma económica, por lo que el Diputado Presidente pregunta si se aprueba el Decreto por el que la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, autoriza el Plan Estatal de Desarrollo dos mil dieciséis – dos mil veintidós para el Estado de Oaxaca, solicitando a quienes estén a favor se sirvan manifestarlo levantando la mano y pide a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a la Presidencia (veintisiete Diputados levantan la mano, de un total de cuarenta y uno presentes). En vista de la votación, la Secretaría informa que se emitieron veintisiete votos a favor, y no habiendo Diputada o Diputado por emitir su voto **se declara aprobado el Decreto**. En este momento, el ciudadano Diputado Carol Antonio

Altamirano manifiesta que así como se tomaron los votos a favor, se tomen los votos en contra. A ello el Diputado Presidente solicita a la Secretaría dar cuenta con el artículo 122 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, que a la letra dice: **ARTICULO 132**.- La votación económica se practicará levantando la mano derecha, los Diputados que aprueben y omitiendo esta manifestación los que reprueben. Por lo que con fundamento en el precepto invocado, la **Secretaría informa que se emitieron veintisiete votos a favor, y catorce votos en contra**. En seguida, el ciudadano Diputado Tomás Basaldú Gutiérrez comenta que se le dé lectura al artículo 134 del Reglamento antes citado. A continuación, el Diputado Presidente solicita a la Secretaría dar cuenta con el artículo 134 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, mismo que se transcribe en seguida: **ARTICULO 134**.- Tanto en las votaciones económicas como en las nominales, los Diputados pueden pedir que quede asentado en el acta el sentido de su voto. Dado lo anterior, el Diputado Presidente indica que dicha solicitud ya se encuentra registrada. Ante ello, el

ciudadano Diputado Tomás Basaldú Gutiérrez reafirma su petición para que quede asentado su voto en contra, de igual forma el ciudadano Diputado Carol Antonio Altamirano solicita que quede asentado su voto en contra, y en voz del coordinador de la fracción parlamentaria del Partido Morena, Diputado Irineo Molina Espinoza, pide que queden asentados los votos en contra de las y los ciudadanos Diputados que integran dicha fracción parlamentaria. **Habiéndose declarado aprobado el Decreto por el que la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, autoriza el Plan Estatal de Desarrollo dos mil dieciséis – dos mil veintidós para el Estado de Oaxaca, se ordena comunicar a las instancias correspondientes, para los efectos constitucionales y legales procedentes, así como remitir al Ejecutivo del Estado, lo anterior para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** Antes de dar trámite con los dictámenes emitidos por la **Comisión Permanente de Gobernación**, se pregunta si alguno de los Diputados que la integran, desea hacer uso de la palabra. En este

instante el ciudadano Diputado Herminio Manuel Cuevas Chávez, Presidente de la comisión dictaminadora, solicita el uso de la voz para exponer los fundamentos de los dictámenes. Hecho lo anterior, y antes de dar trámite a los dictámenes emitidos por esta comisión, en virtud de que estos consisten en reconocimientos de localidades y en suplencias de autoridades municipales, se consulta al Honorable Pleno si se consideran en una sola votación, por lo que el Diputado Presidente solicita a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados levantan la mano). **Se aprueba tramitarlos de manera conjunta**. En consecuencia, una vez que el dictamen con Proyecto de **Decreto**, por el que **la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado**, **aprueba** procedente el reconocimiento oficial con la denominación de **Núcleo Rural** y nombre de **El Limón**, perteneciente al **Municipio de San Andrés Cabecera Nueva, Putla, Oaxaca**: una vez que se consulta a la Honorable Asamblea y al no haber quien haga uso de la palabra, en votación

económica, **se aprueba con treinta y siete votos a favor**. Así mismo, el dictamen con Proyecto de **Decreto**, por el que **la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado**, **aprueba** procedente el reconocimiento oficial con la denominación de **Núcleo Rural** y nombre de **Peña de Letra** Tepantepec, perteneciente al **Municipio de Santa María Peñoles, Etla, Oaxaca**: una vez que se consulta a la Honorable Asamblea y al no haber quien haga uso de la palabra, en votación económica, **se aprueba con treinta y siete votos a favor**. De igual forma, el dictamen con Proyecto de **Decreto**, por el que **la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado, aprueba** procedente el reconocimiento oficial con la denominación de **Núcleo Rural** y nombre de **La Soledad**, perteneciente al **Municipio de Villa Sola de Vega, Sola de Vega, Oaxaca**: una vez que se consulta a la Honorable Asamblea y al no haber quien haga uso de la palabra, en votación económica, **se aprueba con treinta y siete votos a favor**. Así también, el dictamen con Proyecto de **Decreto**, por el que **la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado**, **aprueba** procedente el reconocimiento

oficial con la denominación de **Núcleo Rural** y nombre de **San Ignacio de Loyola El Sargento**, perteneciente al **Municipio de Villa Sola de Vega, Sola de Vega, Oaxaca**: una vez que se consulta a la Honorable Asamblea y al no haber quien haga uso de la palabra, en votación económica, **se aprueba con treinta y siete votos a favor**. En el mismo acto, el dictamen con Proyecto de **Decreto**, por el que **la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado, declara** con **Categoría Administrativa** de **Agencia de Policía** a la Localidad de **San Isidro Ojo de Agua**, perteneciente al **Municipio de San Francisco Telixtlahuaca, Etla, Oaxaca**: una vez que se consulta a la Honorable Asamblea y al no haber quien haga uso de la palabra, en votación económica, **se aprueba con treinta y siete votos a favor**. En el mismo acto, el dictamen con Proyecto de **Decreto**, por el que **la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado, declara** procedente que el ciudadano Leonel Ortiz Díaz, asuma el cargo de **Regidor de Deportes** del **Honorable Ayuntamiento de San Pedro Totolapam, Tlacolula, Oaxaca**: una vez que se consulta a la Honorable Asamblea y al

no haber quien haga uso de la palabra, en votación económica, **se aprueba con treinta y siete votos a favor**. Al efecto, **se declaran aprobados los Decretos correspondientes, y se ordena comunicar a las instancias correspondientes, para los efectos constitucionales y legales procedentes y remitir por separado al Ejecutivo del Estado, lo anterior para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca**. A continuación, antes de dar trámite con el único dictamen emitido por las **Comisiones Permanentes Unidas de Ecología y de Cultura**, se pregunta si alguno de los Diputados que la integran, desea hacer uso de la palabra. En consecuencia, se les concede el uso de la palabra al ciudadano Diputado Fernando Lorenzo Estrada, Presidente de la Comisión Permanente de Cultura y a la ciudadana Diputada Paola Gutiérrez Galindo, Presidenta de la Comisión Permanente de Ecología, para exponer los fundamentos del dictamen. A continuación, se da cuenta con el dictamen con Proyecto de **Decreto**, por el que se declara el **Jaguar (Panthera onca)**, como **Patrimonio Tangible**

e Intangible, Cultural, Natural y Biológico del Estado de Oaxaca: del cual, una vez que se pone a discusión de la Honorable Asamblea y en atención a que ninguna otra ciudadana Diputada o ningún otro ciudadano Diputado hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, por lo que se pide a quienes estén a favor se sirvan levantar la mano, de igual forma, se pide a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a la presidencia. Al efecto, la Secretaría indica que se emitieron treinta y un votos a favor. Una vez verificado que no hay Diputada o Diputado que faltase por votar, **se declara aprobado el Decreto, por el que se declara el Jaguar (Panthera onca), como Patrimonio Tangible e Intangible, Cultural, Natural y Biológico del Estado de Oaxaca. En consecuencia, se ordena comunicar a las instancias correspondientes, para los efectos constitucionales y legales procedentes; así como remitir al Ejecutivo del Estado, lo anterior para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca**. Antes de dar cuenta con los únicos dictámenes emitidos

por la **Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoria Superior del Estado**, se pregunta si alguno de los Diputados que la integran, desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen, al no haberlo y antes de dar trámite a los siguientes dos dictámenes emitidos por esta comisión, en virtud de que consisten en **no** conceder prórroga para la entrega de la Cuenta Pública de diversos municipios, se consulta al Honorable Pleno, si se consideran en una sola votación, solicitando a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados levantan la mano). Se aprueba tramitarlos de manera conjunta. Al efecto, el dictamen con Proyecto de **Acuerdo** por el que **no se concede la prórroga** de 14 días naturales para la entrega de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal dos mil dieciséis, al **Ayuntamiento del Municipio de San Sebastián Tecomaxtlahuaca, Juxtlahuaca, Oaxaca**: una vez que se consulta a la Honorable Asamblea y al no haber quien haga uso de la palabra, en votación económica, **se aprueba con**

treinta y tres votos a favor. Así mismo, el dictamen con Proyecto de **Acuerdo** por el que **no se concede la prórroga** de ampliación del plazo por treinta días hábiles a partir del último día hábil del mes de febrero de dos mil diecisiete, para la presentación de la **Cuenta Pública** del año dos mil dieciséis, al **Ayuntamiento del Municipio de San Miguel del Puerto, Pochutla, Oaxaca:** una vez que se consulta a la Honorable Asamblea y al no haber quien haga uso de la palabra, en votación económica, **se aprueba con treinta y siete votos a favor.** Al efecto, **se declaran aprobados los Decretos de referencia por lo que se ordena comunicar por separado a las instancias correspondientes.** Acto siguiente y en vista de que los siguientes tres dictámenes de esta comisión y el único emitido de la Comisión Permanente de Igualdad de Género, consisten en archivo de expedientes, se consulta al Honorable Pleno, si se consideran en una sola votación, solicitando a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados levantan la mano). Se aprueba

tramitarlos de manera conjunta. Al efecto, el dictamen con Proyecto de **Acuerdo** por el que se ordena el **archivo** de los **expedientes** números **83, 153 y 200**, del índice de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca: una vez que se consulta a la Honorable Asamblea y al no haber quien haga uso de la palabra, en votación económica, **se aprueba con treinta y cuatro votos a favor**. En el mismo acto, el dictamen con Proyecto de **Acuerdo** por el que se ordena el **archivo** de los **expedientes** números **8, 15, 27, 49, 50, 61, 66, 176, 190, 498, 531, 644, 648, 654, 664, 667, 671, 672,675, 676. 677, 681, 701, 707, 710, 1121, 1217, 1255, 1263, 1269, 1277, 2385 y 2389**, del índice de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca: una vez que se consulta a la Honorable Asamblea y al no haber quien haga uso de la palabra, en votación económica, **se aprueba con treinta y cuatro votos a favor**. Así también, el dictamen con Proyecto de **Acuerdo**

por el que se ordena el **archivo** de los **expedientes** números **31, 46, 54, 65, 68, 99, 492, 493, 573, 591, 631 y 640**, del índice de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca: una vez que se consulta a la Honorable Asamblea y al no haber quien haga uso de la palabra, en votación económica, **se aprueba con treinta y cuatro votos a favor**. En el mismo tenor, el dictamen emitido por la **Comisión Permanente de Igualdad de Género**, con Proyecto de **Acuerdo** por el que se ordena el **archivo** definitivo del **expediente** número **22** del índice de la Comisión Permanente de Igualdad de Género, como asunto totalmente concluido, en virtud de ya no existir materia de estudio: una vez que se consulta a la Honorable Asamblea y al no haber quien haga uso de la palabra, en votación económica, **se aprueba con treinta y cuatro votos a favor. Habiéndose aprobado con treinta y cuatro votos los acuerdos de referencia, se ordena comunicar a las instancias correspondientes**.- - - - -

XLV.- No existe intervención alguna en **ASUNTOS GENERALES**. -

-Agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente cita a las ciudadanas Diputadas y a los ciudadanos Diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado, para el próximo día miércoles veintitrés de agosto del año en curso, a las once horas, a sesión ordinaria. Se levanta la sesión siendo las veinte horas con veinticinco minutos del día de su inicio. DAMOS FE.- -.

SAMUEL GURRIÓN MATÍAS
DIPUTADO PRESIDENTE

DONOVAN RITO GARCÍA
DIPUTADO SECRETARIO

ROSA ELIA ROMERO GUZMÁN
DIPUTADA SECRETARIA

PAOLA GUTIÉRREZ GALINDO
DIPUTADA SECRETARIA